

**ACUERDO**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA**  
**08 DE DICIEMBRE DE 2015**

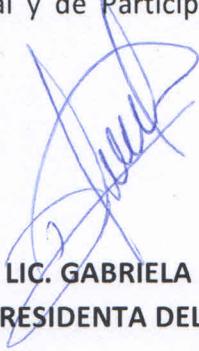
**ACUERDO NÚMERO 07/2015**

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, párrafo 1, incisos g) y jj), 100, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 28 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, artículo Transitorio Tercero, del Decreto número 126, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 22 de septiembre de 2015, así como lo aprobado en el acuerdo INE/CG905/2015, aprobado por el Instituto Nacional Electoral en fecha 30 de octubre de 2015, 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; transitorio TERCERO del Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de septiembre de 2015; 79, numeral 2 inciso a) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Presidencia del Instituto Electoral de Coahuila relativo a la convocatoria para la selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Se aprueba la convocatoria para la selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos del anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Comisión de Administración y Servicio Profesional a realizar todos los actos a que haya lugar, conforme a lo establecido en la Convocatoria antes referida.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**



Instituto Electoral de Coahuila